AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

CMC 009 de 2023

El Municipio de Venecia, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, convocó públicamente a los interesados a participar en el proceso de selección por mínima cuantía CMC 006 de 2023, cuyo objeto es: **OBJETO:** ESTUDIO DE SUELOS DE UN PREDIO EN LA ZONA URBANA DE VENECIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CI-40-2021, FIRMADO CON LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA- VIVA

1. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:**

Establecía el numeral 13 de la invitación publica CMC-009 de 2023, los siguiente:

> *"13. LIMITACIÓN A MIPYME*
>
> *El presente proceso puede ser limitado a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021."*

Así mismo, en el numeral 11 de la invitación, subnumeral 4° del cronograma del proceso de selección se detalló que el Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme, era hasta el 27 de abril de 2023.

Vencido el plazo establecido en el párrafo anterior, no se presentaron manifestaciones de interés para limitar a Mipyme el proceso de selección CMC-009.2023. En consecuencia, teniendo en cuenta que dentro del plazo antes mencionado no se presentaron el número mínimo de solicitudes para limitar el presente, se procede a informar que se continuará con lo estipulado en el aviso de invitación pública y lo establecido en la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, articulados 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2

Por lo tanto, podrán participar en el proceso de contratación las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos definidos en la Invitación Publica. El presente aviso se emite en Venecia, Antioquia y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023

Cordialmente,

Ervinson Alfredo Vásquez Morales.
Secretario Planeación y Obras Públicas.